



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS

COMUNICADO

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA 12 DE JUNIO 2015 Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS REQUISITOS.

LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. TIENE EL GUSTO DE INFORMAR QUE SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE POSTULACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN SECTORES VARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” EL CUAL VA DIRIGIDO A FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. PARA ACCEDER AL BENEFICIO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

CRITERIOS POSTULACIÓN:

- Que la vivienda se encuentre ubicada en la zona rural del Departamento
- Las viviendas a postular no podrán estar en zonas de riesgos de desastres naturales, suelos clasificados como de protección de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial.
- Que las viviendas no posean batería sanitaria
- Que las viviendas no cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales
- El poseedor de la vivienda deberá presentar certificado de libertad y tradición del inmueble, con expedición no mayor a (3) meses y en su defecto certificado de sana posesión o escritura pública.
- El postulante o beneficiario debe encontrarse en nivel socioeconómico estrato 1 y 2 del SISBEN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULARSE DEBERAN ACREDITAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DEL CARACCIÓN JURAMENTADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE: Manifestando que el potencial beneficiario requiere de una unidad básica sanitaria por carecer de ella o si tiene, se debe manifestar que la unidad sanitaria se encuentra en mal estado. Se debe acompañar de un registro fotográfico de la vivienda, donde se muestre la ausencia o el estado de la batería sanitaria y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICADO DE POSESIÓN: Documento expedido por la alcaldía donde se manifieste, que el postulante ejerce posesión de predio, aclarando que es propietario de la vivienda y



...llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).





CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS

que esta carece de batería sanitaria, se debe anexar documento notarial y/o escritura pública.

CERTIFICADO SISBEN: Presentación del SISBEN del beneficiario, donde acrediten que se encuentran dentro del nivel 1 y 2.

CERTIFICADO DE UBICACIÓN: Certificación expedida por la oficina de planeación municipal, donde se indique que el predio en cuestión no está ubicado en zona de alto riesgo.

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL INMUEBLE: Con expedición no mayor a (3) meses si es propietario.

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Todos los integrantes del núcleo familiar a beneficiar.

Las inscripciones para postularse se inician el día 12 de Junio de 2015 y terminan el día 15 de Septiembre de 2015, las cuales serán recibidas con todos los documentos requeridos y evaluados hasta agotar un cupo máximo de 1000 unidades, en las instalaciones de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, ubicada en la calle 21 No. 1 C – 17 en horario de 8 a.m a 6 p.m.

Atentamente,


JOHN JAIRO TRUJILLO PERDOMO
Gerente



....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

